

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Organización, Institución de Educación Superior (Universidad), Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) o Sociedad Comercial se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

I. NÚMERO DE PROCESO DE COTIZACIÓN

II. NECESIDAD

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) requiere información de carácter social, articulada con información territorial, ambiental e institucional, como insumo para analizar las condiciones socioeconómicas, culturales, institucionales y territoriales de las áreas prospectivas priorizadas que corresponden a los diez (10) polígonos de referencia, para la evaluación y el desarrollo de proyectos de hidrógeno, geotermia, gas natural y demás fuentes no convencionales de energía.

Para ello, es necesario desarrollar un diagnóstico social integral, que, a partir del análisis de información socioeconómica y cultural, permita identificar las características y particularidades de los territorios de interés. Este diagnóstico debe contribuir a comprender las relaciones institucionales, la presencia y participación de las organizaciones sociales, así como las percepciones de las comunidades frente a los riesgos y los niveles de confianza asociados a las actividades energéticas objeto de estudio.

En este contexto, se requiere recopilar y organizar la información secundaria disponible mediante una matriz de caracterización social y, con base en ella, desarrollar un análisis de las áreas focalizadas. Este análisis se complementará con información primaria obtenida mediante trabajo de campo en un mínimo de diez (10) municipios - garantizando la inclusión de al menos uno por cada polígono-, para profundizar en las dinámicas sociales, identificar diferencias territoriales y reconocer vacíos de información relevantes para la planeación y la evaluación de las áreas prospectivas. Para efectos del presente estudio, el consultor o interesado podrá definir, de acuerdo con su metodología y las características del estudio, los mecanismos y medios que considere pertinentes para el desarrollo del

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 2 de 18
---	--	---

trabajo de campo y la aplicación de las técnicas de recolección de información primaria, de acuerdo con la metodología, aprobada por la ANH.

Así, los resultados del análisis de las condiciones socioeconómicas, culturales, institucionales y territoriales, desarrollado con base a la matriz de caracterización social, se integrarán con la información obtenida mediante el trabajo de campo para consolidar el diagnóstico social integral de las áreas prospectivas priorizadas. Este diagnóstico permitirá comprender de forma articulada las condiciones sociales de los territorios estudiados, tanto en sus características generales como en las particularidades identificadas.

El trabajo de campo comprenderá un mínimo de diez (10) municipios - garantizando la inclusión de al menos uno por cada polígono-, de conformidad con la metodología y la focalización territorial aprobadas por la ANH. Esta cobertura territorial no implica necesariamente presencia física del equipo, ejecutor en todos los municipios, siempre que se garantice la vinculación de la información recopilada y de los participantes, con los territorios focalizados. Los resultados constituirán un insumo técnico para la toma de decisiones de la entidad y permitirán identificar necesidades de información complementaria y orientar eventuales estudios de profundización, según las particularidades de cada territorio.

El conjunto de la información, el diagnóstico social integral y la matriz de brechas obtenidos en el marco del presente proyecto constituirán el insumo técnico y metodológico fundamental para la planeación y estructuración de la línea base social, cuya formulación en campo y consolidación definitiva se llevará a cabo en una etapa contractual posterior durante la vigencia 2027, focalizada en las áreas que sean priorizadas por la ANH

III. OBJETO A CONTRATAR

Realizar el diagnóstico social integral del contexto socioeconómico y cultural en áreas prospectivas para la evaluación y desarrollo de proyectos de gas natural y demás fuentes no convencionales de energía y, a partir de sus resultados, estructurar la planeación técnica, metodológica y operativa requerida para la posterior formulación de la línea base social en las áreas que sean priorizadas por la ANH

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	15	10	Estudios de estructura sociales o servicios relacionados.
93	14	15	11	Estudios de grupos sociales o servicios relacionados.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 3 de 18
---	--	---

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	21	04	Servicios de planificación sectorial.

Para el caso de participación en el eventual proceso de selección, se solicitará que la empresa se encuentre inscrita, clasificada y calificada en por lo menos uno de los códigos anteriormente establecidos. Para propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los códigos descritos.

V. OBLIGACIONES

Obligaciones específicas.

1. Elaboración y ejecución del plan de trabajo: Elaborar y presentar el plan de trabajo de las tres fases, incluyendo actividades, responsables, recursos, hitos, riesgos, mecanismos de seguimiento y cronograma, y ejecutarlo conforme a lo aprobado por la ANH.
2. Conformación y mantenimiento del equipo interdisciplinario idóneo: Disponer durante la ejecución de un equipo suficiente que cumpla con los perfiles, formación académica, experiencia y dedicación requeridos para el desarrollo de las actividades previstas.
3. Sustitución del personal mínimo requerido: Informar y someter a aprobación de la ANH cualquier cambio o sustitución de los profesionales mínimos requeridos, garantizando que el reemplazo cumpla condiciones iguales o superiores a las exigidas para el perfil correspondiente.
4. Uso de la información cartográfica y territorial suministrada por la ANH: Utilizar como insumo de referencia las imágenes cartográficas de los diez (10) polígonos y la información territorial asociada suministrada por la ANH para la focalización, análisis y planeación de las actividades.
5. Focalización territorial: Formular y sustentar técnicamente la focalización de municipios, garantizando una cobertura mínima de diez (10) municipios y la inclusión de al menos un (1) municipio por cada uno de los diez (10) polígonos de referencia.
6. Diseño y diligenciamiento de la matriz de caracterización social: Diseñar y diligenciar la matriz con la información secundaria disponible, registrando variables e indicadores, fuentes, fechas de corte, cobertura, calidad y vacíos de información identificados.
7. Diseño de la metodología del diagnóstico social participativo: Elaborar y presentar la propuesta metodológica para el trabajo de campo, definiendo variables, técnicas e instrumentos, criterios de selección de participantes, cobertura, cantidad estimada de aplicaciones, análisis, logística, cronograma y recursos. Esta cobertura deberá desarrollarse a través de la aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales, complementados con actividades de trabajo territorial y relacionamiento comunitario.
8. Elaboración y actualización del mapa de actores: Identificar los principales actores sociales, comunitarios, institucionales y económicos de los territorios focalizados y actualizar el mapa cuando los resultados del trabajo de campo lo justifiquen.

9. Ejecución del trabajo de campo: Ejecutar el diagnóstico social participativo en la cobertura territorial aprobada, aplicando las técnicas, instrumentos, criterios de participación y procedimientos establecidos en la metodología aprobada por la ANH. El trabajo de campo deberá ejecutarse según lo justificado y aprobado por la ANH para cada municipio, técnica o actividad, sin modificar la cobertura territorial, exigida. La ejecución no exime de acreditar la vinculación territorial de los participantes o de la información recopilada con los municipios focalizados. Cualquier cambio posterior de modalidad requiere autorización previa y escrita por la ANH.
10. Recopilación, organización y análisis de la información primaria: Recopilar, organizar, depurar, sistematizar y analizar la información obtenida en campo, garantizando la trazabilidad de los instrumentos, la cobertura alcanzada y los límites de interpretación de los resultados.
11. Elaboración del análisis socioeconómico, cultural y territorial: Analizar e interpretar la información secundaria y primaria disponible para identificar características, diferencias territoriales, hallazgos relevantes y vacíos de información en los territorios focalizados.
12. Integración del diagnóstico social y generación de insumos para la posterior elaboración de la Línea Base General del Componente Social: Integrar y analizar los resultados de las fuentes secundarias y primarias recopilada para consolidar el diagnóstico social integral y generar los insumos técnicos que servirán como base para la formulación y consolidación de la Línea Base General del Componente Social en una etapa posterior.
13. Organización y entrega del repositorio digital: Entregar a la ANH un repositorio estructurado con bases de datos, matrices, resultados, mapas de actores y anexos metodológicos, estadísticos y cartográficos, con la información necesaria para su consulta y actualización.
14. Elaboración de la matriz de brechas y hoja de ruta: Identificar las necesidades de información complementaria y definir posibles profundizaciones, alternativas metodológicas y estimaciones indicativas de recursos, logística, tiempos y costos, sin que ello implique la ejecución de dichos estudios posteriores.
15. Entrega y ajuste de productos: Presentar los productos, soportes y anexos previstos en el alcance técnico y atender las observaciones formuladas por la ANH dentro de los términos definidos para su revisión y aceptación.

VI. ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento del objeto del proyecto, se desarrollarán las actividades técnicas y metodológicas necesarias para analizar el contexto socioeconómico y cultural de las áreas prospectivas priorizadas por la ANH. El proyecto se ejecutará en tres fases: 1) Alistamiento, plan de trabajo y matriz de caracterización social; 2) Análisis socioterritorial y diagnóstico social participativo mediante trabajo de campo; y 3) Integración, validación y transferencia.

Estas fases permitirán organizar la información secundaria disponible, analizarla y complementarla mediante trabajo de campo, e integrar los resultados en un diagnóstico social general.

Para su desarrollo, la ANH suministrará la información de los diez (10) polígonos y validará la focalización territorial y la metodología propuestas, conforme al alcance del proyecto. La ejecución

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 5 de 18
---	---	---

de cada fase deberá guardar correspondencia con las actividades y los productos definidos a continuación.

Fase 1. Alistamiento, plan de trabajo y matriz de caracterización social

Actividades a desarrollar:

1.1 Elaborar y presentar un plan de trabajo que establezca la programación de las tres fases del proyecto, incluyendo las actividades, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos previstos para su ejecución. El plan deberá identificar los principales hitos, los riesgos asociados a su desarrollo y los mecanismos de seguimiento, así como las actividades que requieran revisión o aprobación por parte de la ANH.

1.2 Formular una propuesta de focalización territorial para el levantamiento de información secundaria, con base en las áreas prospectivas priorizadas por la ANH, identificando y proponiendo los municipios o unidades territoriales que serán objeto de caracterización social preliminar. La propuesta deberá sustentarse en criterios técnicos de selección, considerando las características sociales y culturales, la disponibilidad, cobertura y calidad de las fuentes de información existentes, así como su pertinencia para el análisis de las condiciones demográficas, socioeconómicas, socioculturales, institucionales y territoriales. La focalización propuesta deberá presentarse a la ANH para su revisión y aprobación, previamente al desarrollo de las actividades de caracterización social.

1.3 Diseñar y diligenciar una matriz de caracterización social, mediante la recopilación, organización y análisis de información proveniente de fuentes secundarias oficiales e institucionales, tales como el DANE, el DNP, entidades territoriales, y otras fuentes pertinentes, correspondiente a los municipios o unidades territoriales incluidos en la propuesta de focalización territorial.

La matriz deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes y variables de referencia:

Componente	Descripción	Variables de referencia
Demográfico	Características de la población y su distribución en el territorio.	Población total, distribución por sexo y grupos de edad, distribución urbano-rural y composición de los hogares.
Socioeconómico	Condiciones de vida y características económicas de la población.	Pobreza multidimensional, condiciones de empleo, actividades económicas predominantes y acceso a servicios públicos.
Sociocultural	Características socioculturales de la población y condiciones de organización comunitaria.	Pertenencia étnica, presencia de organizaciones sociales y comunitarias y características culturales documentadas del territorio.
Institucional	Presencia y características de la institucionalidad y de los mecanismos de articulación territorial.	Presencia de entidades públicas, instrumentos de planeación territorial y espacios institucionales de participación.
Territorial	Características de la ocupación, organización y condiciones físicas y funcionales del territorio.	Distribución de asentamientos, clasificación del suelo, condiciones generales de accesibilidad e infraestructura territorial.

Nota: Las variables relacionadas constituyen una referencia mínima para la estructuración metodológica. Los proponentes podrán plantear variables e indicadores adicionales que consideren pertinentes, siempre que justifiquen su contribución a la caracterización social preliminar, identifiquen las fuentes de información y señalen su disponibilidad y cobertura territorial.

La selección definitiva de variables e indicadores se realizará conjuntamente con la ANH, considerando la focalización territorial aprobada y el alcance del proyecto.

Las variables de referencia estarán sujetas a la disponibilidad efectiva de información secundaria. Cuando no existan datos suficientes para alguna variable, el contratista deberá documentar el vacío, sin que ello implique automáticamente la obligación de recolectar información primaria.

1.4 Diseñar y presentar una propuesta metodológica para la realización de un diagnóstico social participativo con trabajo de campo, en un mínimo de los diez (10) municipios seleccionados de manera conjunta con la ANH a partir de la propuesta de focalización territorial. Esta cobertura deberá desarrollarse, a través de la aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales, complementados con actividades de trabajo territorial y relacionamiento comunitario que permitan obtener, de manera directa y en sitio, la información primaria de los actores estratégicos.

La propuesta deberá definir el alcance del diagnóstico, los objetivos, las variables de análisis y las técnicas de recolección de información primaria, que podrán incluir encuestas, grupos focales y entrevistas en profundidad con actores clave, según las características de los territorios y los objetivos del estudio.

El diagnóstico deberá analizar las relaciones institucionales, la presencia y participación de las organizaciones sociales, y las percepciones de las comunidades sobre el territorio, con énfasis en los riesgos identificados y en los niveles de confianza frente a las actividades energéticas objeto de estudio.

La propuesta deberá justificar la selección de las técnicas, los criterios de identificación de los participantes, la cobertura territorial, el número estimado de instrumentos que se aplicarán, los mecanismos de análisis de la información, el cronograma y los recursos necesarios para su implementación. Para cada técnica o actividad de recolección primaria, la propuesta deberá presentar su justificación, la estrategia de convocatoria, las medidas de participación y los mecanismos de registro y consentimientos aplicables. Se indicará, además, plataforma o medio de conexión, el lugar previsto y las condiciones logísticas correspondientes.

La modalidad se definirá por municipio, técnica o actividad, considerando las características de los actores, las condiciones de acceso y conectividad, el plazo de ejecución y la eficiencia del uso de los recursos. Una vez aprobada la metodología, la modalidad sólo podrá modificarse con autorización previa y estricta de la ANH. La propuesta deberá demostrar que la modalidad y la cantidad de grupos focales son compatibles con el plazo de ejecución previsto.

Nota: Los municipios seleccionados constituyen la cobertura territorial mínima de referencia. Los proponentes deberán presentar una propuesta técnica y económica que permita estimar el trabajo

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 7 de 18
---	--	---

de campo para dicha cobertura, identificando las técnicas, cantidades, personal y tiempos previstos. La selección definitiva de los municipios y la metodología será aprobada por la ANH. La realización de actividades de campo será válida, siempre que permita acreditar la vinculación territorial de los participantes o de la información recolectada con los municipios focalizados y garantice la trazabilidad de la actividad.

Es importante precisar que la realización de encuestas no implica necesariamente representatividad estadística. Si se proponen resultados representativos, el proponente deberá sustentar el diseño muestral, el tamaño de la muestra y el nivel geográfico para el cual podrán realizarse inferencias.

1.5. Elaborar un mapa de actores a partir de información secundaria disponible, mediante la identificación de los principales actores sociales, comunitarios, institucionales y económicos presentes en los municipios o unidades territoriales focalizados. El mapa deberá registrar su presencia territorial y, cuando la información lo permita, sus funciones y relaciones.

Su elaboración servirá como insumo inicial para orientar la identificación de actores clave durante el diagnóstico social y facilitará su posterior actualización a partir de los resultados del trabajo de campo.

Nota: La aprobación de este producto permitirá definir la metodología y la cobertura con las que se desarrollarán las actividades posteriores, dentro del alcance y los recursos previstos contractualmente.

Entregables:

Producto 1. Plan de trabajo, focalización, matriz de caracterización diligenciada, metodología de diagnóstico y mapa de actores

El documento deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

Componente	Contenido requerido
1. Plan de trabajo	Cronograma de actividades, responsabilidades, recursos necesarios, hitos de ejecución, riesgos identificados y mecanismos de seguimiento.
2. Propuesta de focalización territorial	Identificación y justificación técnica de los municipios o unidades territoriales propuestos, a partir de las áreas prospectivas definidas por la ANH. Deberá incluir los criterios de selección y la cobertura territorial propuesta para su aprobación por parte de la entidad.
3. Matriz de caracterización social (socioeconómica, cultural) diseñada y diligenciada	Diseño y diligenciamiento de una matriz que consolide las variables e indicadores demográficos, socioeconómicos, socioculturales, institucionales y territoriales de los municipios o unidades territoriales focalizados. Deberá incluir la información secundaria recopilada, la identificación de las fuentes utilizadas, las fechas de corte, los resultados disponibles y los vacíos de información identificados.
4. Propuesta metodológica del diagnóstico social participativo	Diseño metodológico para desarrollar el trabajo de campo en un mínimo de diez municipios, incluyendo objetivos, variables de análisis, técnicas e instrumentos de recolección de información primaria, criterios de selección de participantes, cobertura territorial, procedimientos de análisis, cronograma y estimación de los recursos necesarios. Deberá indicar y los mecanismos de convocatoria, registro, consentimiento y trazabilidad aplicables.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 8 de 18
---	--	---

Componente	Contenido requerido
5. Mapa preliminar de actores	Identificación inicial de los principales actores sociales, comunitarios, institucionales y económicos presentes en los territorios focalizados, elaborada a partir de las fuentes secundarias disponibles. Deberá identificar su presencia territorial y, cuando la información lo permita, sus funciones y relaciones.

Nota: La matriz debe entregarse diligenciada, no únicamente diseñada. El Producto 1 deberá contener una primera consolidación de la información secundaria disponible, con indicación expresa de las variables para las cuales no se encuentren datos suficientes. El diligenciamiento estará sujeto a la disponibilidad de las fuentes consultadas y a la focalización territorial aprobada por la ANH.

Fase 2. Documento de análisis de la caracterización social (socioeconómica, cultural), y documento de diagnóstico social participativo elaborado mediante trabajo de campo.

Una vez finalizada la Fase 1 y aprobado el Producto 1 por parte de la ANH, se desarrollará el análisis del contexto socioeconómico y cultural de los municipios o unidades territoriales focalizados, tomando como insumo la matriz de caracterización social elaborada previamente. De manera complementaria, se implementará el diagnóstico social participativo mediante trabajo de campo en los municipios seleccionados, conforme a la metodología aprobada.

Los resultados permitirán identificar las particularidades de los territorios estudiados y analizar las percepciones sociales y comunitarias frente a las actividades energéticas en el territorio. Esta fase concluirá con un documento de análisis socioeconómico y cultural y el informe de diagnóstico social participativo, que servirán de insumo para la integración prevista en la Fase 3.

Actividades a desarrollar

A. Análisis socioeconómico y cultural a partir de información secundaria.

2.1 Analizar e interpretar la información consolidada en la matriz de caracterización social de la Fase 1, considerando los componentes demográficos, socioeconómicos, socioculturales, institucionales y territoriales. El análisis deberá identificar las principales características de los territorios focalizados, sus particularidades y los vacíos de información existentes.

B. Implementación del diagnóstico social participativo mediante trabajo de campo

2.2 Ejecutar el diagnóstico social participativo mediante trabajo de campo en los municipios seleccionados, de conformidad con la metodología, la cobertura territorial, los objetivos y los criterios de selección de participantes aprobados por la ANH durante la Fase 1.

2.3 Aplicar las técnicas e instrumentos de recolección de información establecidos en la metodología aprobada, que podrán incluir encuestas, grupos focales y entrevistas en profundidad con actores claves. Estas técnicas deberán considerar las particularidades territoriales y las características de la población objeto de estudio, así como garantizar la identificación del

municipio de vinculación de los participantes y la trazabilidad de la actividad. La modificación de la modalidad aprobada exigirá autorización previa y escrita de la ANH.

2.4 Recopilar información sobre las relaciones institucionales, la presencia y participación de las organizaciones sociales y las percepciones comunitarias frente a los riesgos y los niveles de confianza asociados a las actividades energéticas en el territorio, de acuerdo con las variables definidas en la metodología aprobada.

2.5 Organizar, depurar, sistematizar y analizar la información primaria recopilada, garantizando la trazabilidad de los instrumentos aplicados, la documentación de los procedimientos de selección de participantes. El consultor será responsable del tratamiento y manejo de los datos personales que se generen o recopilen durante la ejecución de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

El análisis deberá identificar las particularidades territoriales y las diferencias entre los grupos de población consultados, cuando la información lo permita, y precisar los alcances y las limitaciones metodológicas de los resultados. A partir de la información obtenida se actualizará, cuando corresponda, el mapa preliminar de actores elaborado en la Fase 1.

Elaboración y presentación del Producto 2 y 3

1. Elaborar un documento de análisis socioeconómico y cultural correspondiente a los municipios o unidades territoriales focalizados, a partir de la información consolidada en la matriz de caracterización social. El documento deberá presentar las principales características demográficas, socioeconómicas, socioculturales, institucionales y territoriales, los hallazgos relevantes y los vacíos de información identificados.
2. Elaborar un documento de diagnóstico social participativo que consolide y analice los resultados del trabajo de campo realizado en los municipios seleccionados. El documento deberá abordar las relaciones institucionales, las organizaciones sociales y las percepciones comunitarias sobre riesgos y niveles de confianza asociados a las actividades energéticas en el territorio. Asimismo, deberá identificar las particularidades y diferencias territoriales observadas, así como los alcances y las limitaciones metodológicas de los resultados.
3. Presentar el Producto 2 y 3 a la ANH, acompañado del documento de análisis socioeconómico y cultural, el documento de diagnóstico social participativo y los soportes metodológicos y documentales correspondientes, para su revisión técnica.

El ejecutor deberá entregar los siguientes soportes documentales, de acuerdo con las técnicas e instrumentos establecidos en la metodología aprobada por la ANH. Su presentación deberá permitir verificar las actividades realizadas, la cobertura alcanzada y la trazabilidad de la información recopilada.

- Los Productos 2 y 3 deberán acompañarse, como mínimo, de los siguientes soportes, de acuerdo con las técnicas efectivamente aplicadas:

N.º	Soporte	Contenido mínimo requerido
-----	---------	----------------------------

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO		ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 10 de 18
1	Informe de ejecución del trabajo de campo	Relación de actividades desarrolladas por municipio, técnicas e instrumentos aplicados, cobertura alcanzada, número de participantes o unidades consultadas, dificultades y modificaciones frente a la metodología aprobada.	
2	Bases de datos y matrices de sistematización	Información primaria recopilada, organizada y depurada por municipio y técnica. Incluir las variables o categorías, la codificación y los controles de calidad aplicados, así como información que permita verificar la trazabilidad de los resultados.	
3	Instrumentos y registros de aplicación	Versiones definitivas de los instrumentos utilizados y registros que permitan verificar su aplicación. Para las entrevistas individuales podrán emplearse registros codificados, sin exigir actas ni fotografías.	
4	Diarios de campo o registros de observación	Registro de observaciones, particularidades territoriales, novedades y decisiones metodológicas relevantes, cuando su elaboración esté prevista en la metodología aprobada.	
5	Actas o ayudas de memoria	Documentación de reuniones y actividades colectivas, cuando corresponda, con identificación de la actividad, fecha, modalidad, lugar físico o plataforma utilizada y principales asuntos abordados.	
6	Registros de asistencia	Evidencias de participación en actividades colectivas, conforme a los procedimientos autorizados: listado de asistencia u otro medio verificable para actividades presenciales y registros electrónicos de participación u otros medios verificables. .	
7	Registro fotográfico o audiovisual	Evidencias de las actividades realizadas, cuando su obtención sea pertinente y autorizada. No constituirán un requisito obligatorio para todas las técnicas de investigación.	
8	Soportes de consentimiento y protección de datos	Evidencias de los procedimientos de información, consentimiento y autorización aplicables, con custodia y acceso restringido cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre protección de datos personales.	

Nota: Los soportes deberán permitir verificar la ejecución del trabajo de campo y garantizar la trazabilidad de los resultados. Las evidencias complementarias se exigirán según las técnicas y actividades efectivamente desarrolladas, de conformidad con la metodología aprobada por la ANH. Para los grupos focales, se admitirán, según corresponde, y con las autorizaciones aplicables, actas o ayudas de memoria, registro de asistencia, físicos o electrónicos y demás evidencias verificables, sin exigir fotografías, ni grabaciones como requisito obligatorio.

Los soportes deberán organizarse por municipio y técnica de investigación. Cuando una evidencia complementaria prevista no pueda obtenerse, el ejecutor deberá justificarlo e identificar, cuando proceda, mecanismos alternativos de verificación.

La información personal estará sujeta a las medidas de protección, confidencialidad y acceso aplicables. Las bases de datos y demás registros se entregarán en versiones anonimizadas cuando resulte necesario, conservando bajo custodia restringida los documentos que contengan datos personales.

Entregables:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 11 de 18
---	--	--

Producto 2. Documento de análisis socioeconómico y cultural

Componente A. Análisis socioeconómico y cultural: Documento elaborado a partir de la matriz de caracterización social de la Fase 1, con identificación de las principales condiciones, particularidades y vacíos de información de los municipios o unidades territoriales focalizados, acompañados del mapa de actores actualizado cuando corresponda.

Producto 3. Documento de diagnóstico social participativo de campo.

Componente B. Diagnóstico social participativo: Documento elaborado a partir del trabajo de campo en los municipios seleccionados, acompañado de los anexos metodológicos, la documentación de la cobertura alcanzada, los instrumentos y registros de aplicación, el análisis de resultados y los soportes establecidos para esta fase.

Fase 3. Integración, validación y transferencia

Actividades a desarrollar

1. Integrar los resultados del análisis socioeconómico y cultural y del diagnóstico social participativo desarrollados durante la Fase 2, con el propósito de consolidar el diagnóstico social general de las áreas prospectivas priorizadas por la ANH.
2. Realizar un análisis comparativo de los territorios estudiados, identificando las principales características y diferencias territoriales, los hallazgos relevantes y los vacíos de información. El análisis deberá considerar las diferencias de cobertura y las limitaciones metodológicas de las fuentes secundarias y de la información primaria recopilada, evitando generalizaciones que no estén sustentadas en los datos disponibles.
3. Organizar y entregar un repositorio digital que contenga las bases de información secundaria, los resultados del diagnóstico social, las matrices de indicadores, los mapas de actores y los anexos metodológicos, estadísticos y cartográficos correspondientes. El repositorio deberá identificar las fuentes consultadas, sus fechas de corte, las condiciones de utilización, las limitaciones de los datos y las orientaciones para su actualización, observando las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales.
4. Elaborar una matriz de brechas de información y una hoja de ruta técnica para orientar eventuales estudios posteriores, identificando los territorios que requieran profundización, los vacíos de información, las alternativas metodológicas, los recursos necesarios, los requerimientos logísticos, los tiempos estimados y los costos indicativos.

Entregables

Producto 4. Documento integrado de diagnóstico social y repositorio digital.

- **Componente A.** Diagnóstico social integral: Documento técnico que integre y analice comparativamente los resultados del análisis social y del trabajo de campo, identificando los

principales hallazgos, las diferencias territoriales, las limitaciones metodológicas y los vacíos de información.

- **Componente B.** Repositorio digital y transferencia de información: Repositorio estructurado que consolide las bases de datos, matrices, resultados y demás soportes técnicos generados durante el estudio, acompañado de la documentación necesaria para facilitar su consulta, utilización y actualización por parte de la ANH.

Producto 5. Matriz de brechas y hoja de ruta técnica

- **Componente C.** Matriz de brechas y hoja de ruta para eventuales profundizaciones: Documento técnico que identifique y sustente las necesidades de información complementaria, las alternativas metodológicas y las estimaciones de recursos, tiempos y costos para orientar posibles estudios posteriores.

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL (ANEXO 1)

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH suministrará al ejecutor la información cartográfica de referencia anexa correspondiente a los diez (10) polígonos priorizados para el desarrollo del proyecto (Anexo1). Esta información estará conformada por las imágenes cartográficas de cada polígono y por un archivo en formato Excel que contendrá la relación e identificación territorial de los municipios asociados a dichos polígonos.

3. Perfiles profesionales mínimos requeridos

Para el desarrollo de las actividades y productos previstos en el presente Sondeo, el interesado deberá considerar un equipo mínimo que garantice capacidad simultánea de análisis documental, gestión de datos, caracterización social y trabajo territorial. La estructura propuesta podrá incorporar perfiles adicionales, pero deberá conservar como mínimo las capacidades y cantidades indicadas a continuación para permitir la comparación técnica de las cotizaciones.

Equipo de trabajo mínimo propuesto

PERFIL	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Dirección técnica del proyecto	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en ciencias sociales, humanas, económicas, administrativas o áreas afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en gerencia de proyectos, investigación social, desarrollo territorial, políticas públicas o áreas afines.	Mínimo 6 años de experiencia profesional.	Mínimo 4 años en dirección o coordinación de estudios sociales o territoriales, articulación interinstitucional y seguimiento técnico de proyectos.

PERFIL	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialista en análisis socioterritorial	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en sociología, antropología, trabajo social, geografía, ciencia política u otras ciencias sociales o humanas afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en estudios territoriales, ciencias sociales, desarrollo regional, geografía o áreas afines.	Mínimo 4 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en análisis territorial, caracterización social, análisis de datos, elaboración de documentos técnicos de carácter territorial o análisis institucional.
Especialista socioeconómico	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en economía, estadística, sociología, planeación territorial u otras áreas afines con experiencia acreditada en análisis socioeconómico. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en economía, desarrollo económico, estudios socioeconómicos, políticas públicas o áreas afines.	Mínimo 4 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en selección e interpretación de indicadores demográficos y socioeconómicos, análisis comparativo territorial y procesamiento y análisis de información estadística.
Especialista en participación y enfoque diferencial	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en antropología, sociología, trabajo social, psicología social, ciencia política o áreas afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en ciencias sociales, desarrollo social, estudios de población, participación ciudadana o áreas afines.	Mínimo 4 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en metodologías participativas, diseño o aplicación de instrumentos cualitativos, relacionamiento comunitario, análisis de percepciones y aplicación de enfoque diferencial.
Especialista en estadística y gestión de datos	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en estadística, economía, ingeniería de sistemas, ciencia de datos, matemáticas o áreas afines con competencias en procesamiento de información social. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en estadística, ciencia de datos, analítica de datos, sistemas de información o áreas afines.	Mínimo 4 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en depuración, integración, validación, análisis y documentación de bases de datos; experiencia en encuestas y diseño muestral cuando corresponda.

		AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO			ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 14 de 18
PERFIL	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional SIG	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en ingeniería catastral y geodesia, geografía, ingeniería ambiental u otras disciplinas afines, con competencias demostrables en sistemas de información geográfica. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en geomática, sistemas de información geográfica, geografía, ordenamiento territorial o áreas afines.	Mínimo 3 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en análisis espacial, cartografía temática, delimitación territorial, integración de datos georreferenciados y documentación de metadatos.
Coordinación territorial	1	100 % (2,0 meses-persona)	Profesional en ciencias sociales, humanas, administrativas o áreas afines, con experiencia en coordinación de trabajo de campo. Con título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en gestión de proyectos, desarrollo territorial, gestión pública, ciencias sociales o áreas afines.	Mínimo 4 años de experiencia profesional.	Mínimo 2 años en planeación logística y coordinación operativa de estudios territoriales, supervisión de equipos de campo y relacionamiento institucional o comunitario.
Profesionales de campo	El consultor desarrollará las actividades conforme a su capacidad y con los medios y personal que considere pertinentes.	Según programación modalidad de ejecución y despliegue territorial aprobado	Profesionales en sociología, antropología, trabajo social, ciencia política, psicología social, economía, administración pública o áreas afines.		Mínimo 1 año en recolección de información primaria, aplicación de encuestas o entrevistas, grupos focales, trabajo territorial o relacionamiento comunitario.

Notas:

- La dedicación indicada como 2,0 se interpreta como meses-persona. Sobre una ejecución estimada de dos meses, equivale al 100%.
- Los años de experiencia general y específica aquí consignados son valores de referencia propuestos para el sondeo de mercado, no requisitos definitivos de contratación. La experiencia específica podrá acreditarse dentro del periodo de experiencia general.
- Requisito académico: Para los siete perfiles distintos de profesionales de campo, se admitirá título de posgrado en modalidad de especialización o maestría en las áreas señaladas o afines a las

responsabilidades del perfil. Para los profesionales de campo se conservan los requisitos de formación y experiencia indicados en la tabla.

- La entidad o firma consultada deberá informar la dedicación real propuesta para cada perfil y podrá acreditar perfiles adicionales o equivalentes, siempre que demuestre que la organización del equipo garantiza la cobertura territorial, el cumplimiento del cronograma y la calidad técnica de los productos.
- Para efectos del presente sondeo de mercado, no se requiere la presentación de hojas de vida de ninguno de los profesionales relacionados en el cuadro anterior.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades objeto del eventual contrato se desarrollarán con base en la información territorial y documental correspondiente a las áreas prospectivas para la evaluación y desarrollo de proyectos de gas natural y demás fuentes no convencionales de energía priorizadas dentro de diez (10) polígonos de referencia, que comprenden ciento sesenta y ocho (168) municipios en doce (12) departamentos, organizados en cuatro (4) macrozonas: Alto Magdalena y Andina Central; Llanos; Cesar-Ranchería y Valle Medio del Magdalena; y Catatumbo.

Para efectos del presente sondeo, los ciento sesenta y ocho (168) municipios corresponden al universo territorial de referencia para la recopilación y análisis de información secundaria. El trabajo de campo se desarrollará sobre una cobertura mínima de diez (10) municipios, garantizando la inclusión de al menos un (1) municipio por cada uno de los diez (10) polígonos de referencia, de conformidad con la focalización territorial y la metodología aprobada por la ANH. Esta cobertura deberá desarrollarse, a través de la aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales, que permitan obtener, de manera directa y en sitio, la información primaria de los actores estratégicos. Para ello, se contempla que el consultor disponga, de los medios y capacidad necesaria para recopilar la información primaria requerida para su análisis e integración.

Para efectos de comparación económica, los interesados deberán estructurar su cotización tomando como base esta cobertura mínima de diez (10) municipios.

Las actividades de análisis documental y estadístico, caracterización social, construcción de la matriz metodológica y formulación de la hoja de ruta podrán desarrollarse en las instalaciones del contratista, de acuerdo con la metodología propuesta y las necesidades de ejecución del estudio.

El trabajo de campo cualitativo focalizado se desarrollará en los territorios que se prioricen con base en las brechas de información y criterios metodológicos definidos. La cobertura territorial estará determinada por la vinculación de los participantes o de la información recopilada con los municipios focalizados, sin que ello implique necesariamente presencia física del equipo ejecutor en cada municipio. Se prevé un abordaje ágil, con actores estratégicos y líderes claves, complementario al análisis de fuentes secundarias, que no implica censos masivos de hogares, ni levantamiento probabilístico.

Los departamentos, municipios y localizaciones específicas se precisarán a partir de la información territorial versionada que suministre o valide la ANH y de la delimitación definida en el Producto 1. La

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 16 de 18
---	--	--

metodología deberá distinguir territorios con antecedentes actualizables, territorios con información secundaria suficiente y territorios con brechas que requieran complementación primaria focalizada.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la eventual contratación será de dos (2) meses, contados desde el inicio efectivo de la ejecución y sujeta a la fecha de perfeccionamiento y puesta en marcha del eventual contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

IX. COTIZACIÓN

Presentar el presupuesto detallado para el proyecto diligenciando el archivo Excel, **Anexo 2 Propuesta Económica** Sondeo Componente Social, suministrada por la ANH.

NOTA 1: Para efectos de análisis y verificación presupuestal, se solicita a los interesados que todas las cifras incluidas en sus ofertas sean presentadas en pesos colombianos y aproximadas a miles, garantizando así uniformidad en la estructura económica y una adecuada comparación entre oferentes.

NOTA 2: Para efectos de estandarización y transparencia en la evaluación económica, se solicita que el presupuesto sea formulado bajo las condiciones económicas del año 2026, incluyendo explícitamente el IVA aplicable (cuando aplique). Lo anterior garantiza coherencia con la vigencia contractual y evita desbalances derivados de proyecciones desactualizadas.

NOTA 3: La cotización deberá presentarse de manera integral por componentes/entregables globales. El valor de cada producto deberá incluir todos los costos técnicos y administrativos necesarios para su ejecución, tales como talento humano, coordinación, análisis, sistematización, herramientas y demás costos asociados incluidas las actividades de campo y de logística territorial.

NOTA 4: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, los interesados no deberán modificar la estructura de la tabla contenida en el archivo Excel suministrado por la ANH.

NOTA 5: La cotización deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos asociados con la ejecución de las actividades objeto del Sondeo, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

NOTA 6: Escenario de referencia para la cotización del trabajo de campo: El consultor definirá en su propuesta la metodológica los mecanismos, medios y recursos necesarios para la obtención de la información primaria, los cuales deberán estar incluidos integralmente en el valor cotizado.

Igualmente, para efectos exclusivos de comparación económica del presente sondeo, los interesados deberán considerar, sobre los municipios seleccionados por la ANH, la realización de dos (2) grupos focales, cuatro (4) entrevistas semiestructuradas y veinte (20) encuestas por cada municipio.

X. MIPYMES

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI ____ NO ____

XI. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI ____ NO ____

XII. PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas podrán formular observaciones y aclaraciones al presente documento al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día **15 de octubre de 2026**

XIII. ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co hasta el día **19 de octubre de 2026**.

Atentamente,



Edilsa Aguilar Gómez
Vicepresidente Técnica (E)

Anexo 1 Información técnica para focalización territorial
Anexo 2 Propuesta Económica Sondeo Componente Social.

Aprobó: Carlos Ernesto García Ruiz/Gerente de Gestión del Conocimiento (E) 

Revisó: Edna Yurany Puerto Santamaria/Contrato 069 de 2026-Componente Jurídico 

Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga/Experto G3 Grado 06-Componente Técnico 

Proyectó: Claudia Patricia Ariza Ennis/Contrato 316 de 2026-Componente Técnico 